MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

RESOLUCION IM 603/2019

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL Y SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE TAPA CANAL DE Hº Aº CARGADO IN SITU EN LA COMPAÑIA CALLE 4 DE SAN COSME Y DAMIÁN", PAC ID N.º 368381, PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 09/2019, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN DE ACUERDO A LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

San Cosme y Damián, 24 de julio de 2019.

VISTO:

La solicitud y los documentos presentados por la "Unidad Operativa de Contrataciones" para la aprobación del Permiso Municipal para la Ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE TAPA CANAL DE Hº Aº CARGADO IN SITU EN LA COMPAÑIA CALLE 4 DE SAN COSME Y DAMIÁN", PAC ID N.º 368381, PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 09/2019, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN.**

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto de la construcción fue elaborado por profesionales contratados para ele efecto, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a especificaciones técnicas y ambientales.

Que, el referido proyecto deberá encuadrarse dentro de las disposiciones contenidas en el Art. N.º 235 "Régimen General de Construcciones"; "...Los permisos Municipales de Construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas" de la Ley N.º 3966/10 "Ley Orgánica Municipal", y demás normativas vigentes.

Que, lo referido se enmarca dentro de las atribuciones que amparan las Resoluciones emanadas de la Intendencia Municipal por ajustarse al Art N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente" de la Ley N.º 3966/10 "Ley Orgánica Municipal".

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. OTORGAR, Permiso Municipal para la Ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE TAPA CANAL DE Hº Aº CARGADO IN SITU EN LA COMPAÑIA CALLE 4 DE SAN COSME Y DAMIÁN", PAC ID N.º 368381, PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 09/2019.**

Art. 2º. REGISTRESE, en el Departamento de Catastro.

Art. 3º. COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · SECRETARIA GENERAL ·

Sr. Hipólito R. Ibarra
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · INTENDENCIA ·

Sr. Aníbal Maidana
Intendente Municipal